



**FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE**

**ASUNTOS ECONÓMICOS: MEMORIA
ECONÓMICA, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO
2022, PRESUPUESTO 2023 E INFORME
AUDITORÍA**

TEMPORADA 2023/24

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife

al 31 de diciembre de 2022

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife (en adelante “la Federación” o “la entidad”) es una entidad deportiva de carácter privado y naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio e independiente del de sus asociados.

La Federación tiene plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines consistente en la promoción, práctica y desarrollo de la modalidad deportiva de fútbol, en todas sus modalidades, dentro del ámbito territorial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Se encarga por tanto de reglamentar el deporte del fútbol en el ámbito de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, de marcar las directrices deportivas, ya sea en enseñanza o competición y de colaborar en coordinación con clubes e instituciones en el desarrollo de programas de enseñanza, logrando la integración y el fomento del deporte del fútbol en la sociedad tinerfeña.

Esta entidad ostenta el carácter de utilidad pública ya que, además de las funciones inherentes a la condición de entidad privada, ejerce, por atribución expresa de la Ley 1/2019 de 30 de enero de la Actividad Física y Deporte de Canarias, funciones públicas de carácter administrativo, actuando, en este caso, como agentes colaboradores de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se encuentra integrada en la Federación Canaria de Fútbol, rigiendo para la misma los Estatutos definitivos de la Federación Canaria de Fútbol según texto actualizado que incluye las modificaciones aprobadas por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, N° Expediente REDC/8761 N° de orden 30 de fecha 06.10.2021.

La Federación está integrada actualmente por los 201 clubes deportivos, jueces, técnicos y los deportistas federados y Órganos técnicos

La Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife se encuentra inscrita desde el 01 de enero de 1997 en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Canarias, con el número 1490/92-CBIS B.

Tiene asignado el código de identificación fiscal G10844538 .Su domicilio fiscal es Calle Benito Pérez Armas nº 7/9 38007. Santa Cruz de Tenerife, desde donde desarrolla su actividad desde el año 1997.

Se rige, además de por los Estatutos, por sus reglamentos federativos y entre otras disposiciones por la Ley 1/2019 , de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias , el Decreto 51/1992, de 23 de abril, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias y demás normativa autonómica de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la Asamblea celebrada el día 10 de junio de 2022 tomó posesión de su cargo el actual Presidente de la Federación, Alejandro Morales Mansito, siendo la fecha de nombramiento de los miembros que integran la Junta de Gobierno de la entidad, el 10 de junio de 2022. Dichos nombramientos quedaron registrados el 10 de junio de 2022 en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. El ejercicio económico de la Federación coincide con el año natural.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Marco normativo

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, dichas normas no serán de aplicación a las Federaciones Deportivas Españolas y Federaciones territoriales de ámbito autonómico integradas en ellas, ni a Clubes profesionales y Asociaciones Deportivas declaradas de utilidad pública ya que, atendiendo a lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, las Federaciones deportivas, se regirán por sus normas adaptación sectorial en vigor, que fueron aprobadas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994. No obstante, podrá incluir información que, por su carácter de utilidad pública, pueda requerirse en la adaptación del PGC de las entidades sin fines lucrativos.

Dado el carácter no mercantil de la Federación y la naturaleza de sus operaciones, que no tienen por finalidad la obtención de lucro, la Junta Directiva ha considerado adecuado y conveniente realizar las modificaciones introducidas por la Orden indicada. Si bien las cuentas anuales se formulan adaptadas al modelo de cuentas de PYMES, se habilitan, para una mayor comprensión, cuentas específicas, denominaciones, contenido y desgloses en la memoria, añadiendo conceptos adecuados para la actividad deportiva tal y como establece y prevé el Plan sectorial. Con ello, atendiendo a la naturaleza de los hechos económicos de la entidad, se intenta lograr una mejor comprensión y adecuado reflejo contable de la significación económica y financiera de la Federación.

Por este motivo, y a falta de una nueva adaptación sectorial del PGC 2007 a las Federaciones Deportivas, esta entidad preparará las cuentas anuales, a partir de este ejercicio 2022, aplicando el Plan Sectorial indicado, (aprobado por Orden de 2 de febrero de 1994) en todo aquello que no se oponga ni contradiga lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por Real Decreto 1515/2007 y las modificaciones introducidas al mismo mediante Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre. y el real Decreto 602/2016.

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2022 habiéndose aplicado los principios y criterios de valoración recogidos en la normativa anteriormente indicada, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Para mostrar la imagen fiel, no ha sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por los miembros de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el día 29/12/2022 y no aprobadas ni registradas en el registro de Entidades Deportivas.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife **al 31 de diciembre de 2022**

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. A efectos de una mayor comprensión se han incorporado en las cifras del ejercicio 2021, auditadas, determinadas adaptaciones y reclasificaciones con respecto a los aprobados para dicho ejercicio, con objeto de mejorar su presentación y la comparación de los saldos, no habiéndose alterado con ello ni el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Considerando la aplicación del Plan sectorial de Federaciones Deportivas a partir de este ejercicio 2022, en todo lo que no se oponga a lo establecido en el PGC2007, las cifras de las Cuentas Anuales no pueden compararse con las reflejadas en el ejercicio 2021 anterior ya que ambas se han indicado siguiendo distintos criterios. No obstante, los cambios realizados están relacionados, en su caso, con la clasificación y en la presentación, no con la valoración económica.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 incluye ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Sin embargo siguiendo el criterio de la Junta Directiva, y llevándose a estudio los saldos de ejercicios anteriores, se ha llevado a fondo social el saldo existente en cuentas con saldo acreedor y deudor proveniente de ejercicios anteriores, de los que no se pudo identificar su procedencia por carecer de registros que indicaran su origen.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad y las normas del Plan sectorial de las Federaciones deportivas, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indican a continuación las normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas en el Plan general de Contabilidad vigente.

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Federación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En su caso, se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

ELEMENTO	PORCENTAJE
Construcciones	3%
Equipos informáticos	25%
Mobiliario	10%
Otro Inmovilizado	15%

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Inversiones Inmobiliarias.

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias.

3.4. Permutas.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido permutas de carácter comercial ni no comercial.

3.5. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuible; no obstante, estos últimos podrán restarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife

al 31 de diciembre de 2022

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra, en su caso, los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo. Sin contenido

No hay en el ejercicio 2022 en los balances de la Federación inversiones financieras, a corto ni a largo plazo, ni tampoco con empresas asociadas, o multigrupo.

3.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

No se han realizado inversiones en otras entidades o empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

3.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Transacciones en moneda extranjera.

No existen transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2022

3.8. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios, en su caso, se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife

al 31 de diciembre de 2022

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad, en su caso, incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

3.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

3.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones recibidas para la adquisición de inmovilizado se contabilizan en la cuenta correspondiente al activo

3.12. Negocios conjuntos.

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

4. 4.1 Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente, en el que se detalla el desglose de los saldos de inmovilizado, su coste y amortización, siendo los bienes propiedad de la Federación que están actualmente afectos a la explotación y en uso al 31.12.2022:

Concepto	Valor adquisición	Altas 2022	Trasposos / reclasif 2022	Saldo
TERRENO El Chorrillo parte proporcional	0,00	0,00	78.370,96	78.370,96
LOCAL FEDERACION BENITO PEREZ ARMAS	183.308,69	0,00	0,00	183.308,69
LOCAL DELEGACION LA PALMA	168.072,89	0,00	0,00	168.072,89
LOCAL ARBITROS LA PALMA	101.522,18	0,00	0,00	101.522,18
LOCAL ARBITROS ZONA NORTE	104.335,20	0,00	0,00	104.335,20
LOCAL ARBITROS CAPITAL	211.953,49	0,00	0,00	211.953,49
CONSTRUCCION EL Chorrillo parte proporcional	0,00	0,00	313.483,83	313.483,83
ADAPTACION TERRENOS	391.854,79		-391.854,79	0,00
Total terrenos y Construcciones	1.161.047,24	0,00	0,00	1.082.676,28
MOBILIARIO 22/23	0,00	3.946,37	0,00	3.946,37
MOBILIARIO	302.867,47	0,00	0,00	302.867,47
EQUIPOS DE OFICINA	19.471,88	0,00	0,00	19.471,88
Total Mobiliario	322.339,35	3.946,37	0,00	326.285,72
EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACION	97.421,49	0,00	0,00	97.421,49
EQUIPOS PROCESO INFORMACION 22/23	0,00	8.496,00	0,00	8.496,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	25.275,19	0,00	0,00	25.275,19
Total equipos p.información y otros	122.696,68	8.496,00	0,00	131.192,68

Concepto	Amortización 01.01.2022	Dotación 2022	Trasposos / reclasif 2022	Am. Acumulada 31.12.2022
Amortización Construcciones	827.970,67		19.592,74	847.563,41
Amortización Mobiliario y Equipos oficina	322.339,35	125,42		322.464,77
Amortización Equipos proc.información y otros	122.696,68	878,70		123.575,38
	1.273.006,70	1.004,12	19.592,74	1.293.603,56

VALOR NETO

Terrenos y Construcciones	313.483,83
Mobiliario y equipos	3.820,95
Equipos procesos info	7.617,30

324.922,09 eu Balance Situación

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife **al 31 de diciembre de 2022**

Las altas corresponden a la adquisición de mobiliario en septiembre de 2022 por importe de 3.946,37 euros y a la adquisición de ordenadores por importe de 8.496,00 euros en octubre de 2022.

Al final del ejercicio la entidad ha realizado reclasificaciones y ajustes de saldos entre cuentas de inmovilizado y sus amortizaciones que no estaban adecuadamente reflejadas, con el fin de clasificarlas según la naturaleza y uso del bien. Se ha desglosado el valor de la

En relación a los locales el valor reflejado en las cuentas, detallado en el cuadro anterior, corresponde al coste inicialmente pagado por cada uno más el coste de las mejoras y ampliaciones que se fueron realizando posteriormente hasta el año 2008, excepto el local de árbitros de la Zona Norte cuya última mejora se realizó en 2010 según consta en la contabilidad de la Federación.

Por otro lado, parte del valor reflejado en el epígrafe local árbitros capital, corresponde al valor de las obras de acondicionamiento del local realizadas en el año 2020 para la ubicación y desarrollo de la actividad y formación de los árbitros.

La cuenta denominada Adaptación de terrenos, por valor de 391.854,79.- euros, se ha desglosado en este ejercicio en parte proporcional de terreno y parte proporcional de la construcción. El importe total corresponde al valor de la adaptación, mejoras y edificaciones realizadas en el terreno situado en el El Chorrillo, y está constituido por el coste de dos certificaciones de Obras Puntalarga de fecha 30 de diciembre de 2011, por valor de 200.900,42 euros y 190.954,37 euros, según consta en la contabilidad de la Federación desde dicho ejercicio. El coste de la construcción está amortizado contablemente al 31.12.2022 en un importe de 78.370,96 euros.

Los bienes de inmovilizado en uso no han sufrido deterioro y no se ha generado provisión alguna, ni se han dado de baja.

Se valoran a su coste de adquisición o producción, además del importe facturado después de deducir cualquier rebaja o descuento en el precio, todos los gastos adicionales y cualquier impuesto o gasto necesario para su efectiva puesta a punto.

4.2 Inmovilizado Intangible.

Sin contenido. El Inmovilizado Intangible, se reconoce por su coste de adquisición, y su amortización se calcula de acuerdo al método lineal, según la vida útil estimada.

4.3 Inmovilizaciones financieras

Este epígrafe incluye el valor de las acciones del C.D. Tenerife SAD que la entidad tiene registrado en sus cuentas por valor de 27.455,70.- euros y que a la fecha de cierre del ejercicio la Junta Directiva está estudiando la posibilidad de su transmisión en el próximo ejercicio 2023.

Por otro lado el importe de 855,53 euros corresponde a la fianza depositada

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Se muestra a continuación el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la normativa.

b) Activos financieros a corto (sin incluir el saldo de efectivo y otros activos líquidos)

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO	Saldo 2022	saldo 2021
Prestamos y partidas a cobrar	442.645,27	19.048,14

La composición de esta partida al 31.12.2022 es la siguiente:

5.1 Deudores:

ALUMNOS ESCUELA	29.450,00
CONVENIO CABILDO LA PALMA	10.861,71
CONVENIO CABILDO DE EL HIERRO	89.921,61
COLEGIACION ENTRENADORES Y CONTRATOS	91.747,61
MATRICULAS ALUMNOS ESCUELA ENTRENADORES	191.675,00
OTROS	989,34
CABILDO DEL HIERRO	9.000,00
AYUNTAMIENTO LA LAGUNA	10.000,00
AYUNTAMIENTO ADEJE	9.000,00
TOTAL	442.645,27

5.2 Tesorería:

CAJA (FIFT)	397,40
CAIXA C/0807	3.296,72
CAJA SIETE	627.747,88
SANTANDER CENTRAL HISPANO C/348443	3.750,35
CAJASIETE CUENTA AHORRO	5.160,00
OTROS CONCEPTOS ENTIDADES BANCARIAS	10.184,90
TOTAL	650.537,25

6. PASIVOS FINANCIEROS. Se muestra a continuación el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la normativa.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

6.1 Pasivos Financieros a largo plazo

Las deudas a largo plazo se detallan a continuación:

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A LP	saldo 2022	saldo 2021
Deudas con entidades de crédito	604.166,62	807.396,48

El resumen del movimiento durante 2022 es el siguiente::

Concepto	Saldo 01.01.2022	importe amortizado 2022	Saldo 31.12.2022
PRESTAMO CAJASIETE 2	109.479,83	109.479,83	0,00
PRESTAMO RFEF	697.916,65	93.750,03	604.166,62
Total euros	807.396,48	203.229,86	604.166,62

El saldo de la deuda al inicio de 2022 con la entidad Cajasiete corresponde al saldo que estaba pendiente del préstamo concedido a la Federación en julio de 2020 por importe de 160.000,00 euros. Durante 2022 este préstamo ha quedado amortizado en su totalidad.

En cuanto al préstamo concedido por la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), el saldo reflejado al inicio de 2022, es el importe que estaba pendiente según el contrato de préstamo mercantil suscrito entre la RFEF y la FIFT con fecha 28 de junio de 2021 por un importe de 750.000,00 euros, a liquidar mensualmente, con período de vigencia desde 01.07.2021 y vencimiento el 30 de julio de 2027 y a un tipo de interés anual del 3%. Este préstamo se indica también en la Nota 13.1 de Subvenciones

Posteriormente con fecha 01.10.2021, ambas partes firmaron una addenda modificativa pactando que, ajustándose a las nuevas condiciones del mercado, dicho préstamo pasaría a devengar un tipo de interés anual del 1,64% a partir del 01.10.2021. En octubre de 2022, miembros de la actual Junta de Gobierno de la Federación, llegaron a un acuerdo con la RFEF y firmaron una addenda modificativa del mencionado préstamo, consistente en una carencia del préstamo por un período de 4 años (esto es, hasta 30/09/2026) y pactándose un tipo de interés variable del 0,5% más EURIBOR.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

6.2 Pasivos Financieros acorto plazo:

Tienen el siguiente detalle en el Balance:

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A CP	Saldo 2022	saldo 2021
Débitos y partidas a pagar	489.599,93	-22.560,92

El desglose del saldo al 31.12.2022 por deudas que se liquidan en el corto plazo es el siguiente:

Federaciones de ámbito autonómico	-32.995,82
Clubes y otras asociaciones deportivas	-43.287,61
Organismos Internacionales Deportivos	23.281,69
Mutualidades deportivas	13.051,35
Integración órganos Técnicos	<u>433.608,74</u>
Total	393.658,35

OTRAS DEUDAS DE LA ACTIVIDAD

Convenios Cabildos	62.979,62
Diversos	-2.108,00
Hacienda Pública acreedora retenciones	22.759,98
Organismos Seg.Social acreedora	<u>12.309,98</u>
Total	95.941,58

Las deudas con Administraciones públicas por retenciones y cuotas de seguridad social del mes de diciembre se liquidan en enero 2023.

6.3 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No se han realizado correcciones en el ejercicio 2022.

6.4 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Sin contenido

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

6.5 Empresas del grupo, multi-grupo y asociadas.

Sin contenido

7. FONDOS PROPIOS DE LA ENTIDAD

Los Fondos propios de la Federación al final del ejercicio 2022 ascienden a 83.549.29 euros. El desglose y movimientos durante el ejercicio, de las partidas que lo componen es el siguiente:

Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.2022
Fondo social	196.864,34			207.205,14
Reservas				-
Retados negativos ejercicios anteriores	15.286,73			- 2.492,38
Resultado del ejercicio	- 17.779,11	- 121.163,47	- 17.779,11	- 121.163,47
Totales	194.371,96	- 121.163,47	- 17.779,11	83.549,29

En este ejercicio 2022 se ha registrado contra la cuenta de Fondo social, importes - saldos de cuentas como consecuencia de la regularización de importes mantenidos desde ejercicios anteriores, cuya procedencia se desconocía.

8. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El importe de 270.000, 00 euros reflejado en esta partida corresponde a la provisión efectuada al cierre del ejercicio por la cantidad reclamada por el Cabildo de Tenerife según escrito recibido relacionado con un Convenio suscrito en 2015 entre dicho Organismo y la FIFT,. Se trata del "Convenio Programa Insular de Reforma y Mejora de campos de Fútbol Tenerife verde Plus" según el cual reclaman a la FIFT, las cantidades a cuya aportación se comprometió según el citado Convenio, para acometer las actuaciones en distintos campos de fútbol, cantidades que, según se indica, ya habían sido exigidas a la FIFT con fecha 13.10.2019. El importe reclamado según este escrito emitido con fecha 03.11.2022, asciende a 270.219,80 euros y al cierre del ejercicio 2022 dicho pago aún estaba en proceso de tramitación por lo que se ha dotado la correspondiente provisión de cara a su liquidación en el ejercicio 2023.

9. SITUACIÓN FISCAL

Tal y como se refleja en la Nota 6.2, la composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31.12.2022 es:

Hac.Publica acreedora retenciones	22.759,95
Organsimos Seguridad Social acreedora	12.309,98
Total euros	35.069,93

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife

al 31 de diciembre de 2022

A efectos del Impuesto General Indirecto Canario, la Federación está exenta en las actividades que realiza en cumplimiento de sus fines.

Impuestos sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. Hasta este ejercicio la Federación no ha presentado declaración por el impuesto de sociedades.

Al ser una entidad sin fin lucrativo, tal como se define en la ley 49/2002, está acogida al régimen fiscal Título II de dicha Ley, se aplican, en su caso, dos correcciones sobre el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, que dejan la base imponible con resultado a cero.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, el representante de la Federación Interinsular de Tenerife de Tenerife, considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales tomadas en su conjunto

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

De acuerdo con los Estatutos, el órgano de Gobierno y representación son el Presidente, la Junta Directiva y Asamblea General, desde nuestro nombramiento en mandato desde junio de 2022

Indicamos que a 31 de diciembre de 2022, la Federación no había concedido créditos, contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros actuales de los órganos de gobierno.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una entidad o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Federación no tiene operaciones vinculadas con otras empresas ni personas físicas salvo las operaciones realizadas en orden de su mandato con los miembros de representación, con los propios clubs a los que representa y con la Federación Canaria de Fútbol en la que está integrada

Real Federación Española de Fútbol (RFEF):

En esta cuenta se registra la Ayuda mensual recibida durante 2022 y cuyo importe total asciende a 304.900,50 euros. Tal y como se comenta en la Nota 13.1 una parte de esa ayuda va destinada al funcionamiento ordinario de la FIFT y otra parte cancela la cuota mensual del préstamo concertado con la RFEF y que se comenta en la Nota 6.1 .

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

Clubes

El saldo reflejado en el balance por 43.287,61 euros, e incluido en la Nota 6.2, está constituida por la suma neta de la totalidad de saldos deudores y acreedores existentes al 31.12.2022 correspondientes a todos los Clubes pertenecientes a la Federación. Cada Club tiene un código contable y en ella se van registrando cargos o abonos en función a las operaciones realizadas entre la Federación y cada uno de los clubs por los distintos conceptos: transferencia de las ayudas, ingresos en banco, compra de códigos de barra, sanciones etc.

Saldos deudores Clubs	140.615,25	
Saldos acreedores Clubs	97.327,64	
	43.287,61	euros

Por otro lado, las acciones que por su carácter de utilidad pública ha llevado a cabo la Federación a través de Convenios de colaboración con Organismos Públicos, como agente colaborador de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, quedan indicados en la Nota 13 sobre Subvenciones.

Órganos técnicos

En este ejercicio se ha integrado en las cuentas de la Federación la contabilidad de las operaciones realizadas por los órganos técnicos (Comité de entrenadores y Escuelas técnicas) ya que, tal y como indican los Estatutos, dichos órganos están integrados en la Federación y dependen funcional y orgánicamente de la misma por lo que su contabilidad debe estar consolidada.

Los datos integrados han sido:

Concepto	Comité de Entrenadores	Escuela de Entrenadores
Gastos		
Servicios profesionales	4.460,76	35.496,28
Transportes	2.554,67	3.520,00
Seguros		326,52
Gastos representaciones	18.043,03	3.519,84
Teléfonos		4.134,02
Material de oficina	837,46	
Dietas	2.232,68	7.162,05
Gastos de personal		1.682,16
Gastos Asambleas	270,00	
Premios y trofeos	3.138,67	
Organización eventos dep.	7.089,48	
Intereses bancarios		90,00
Gastos bancarios	50,00	
	38.676,75	55.930,87
Ingresos		
Ingresos de gestión		2.350,00
Ingresos cursos porteros		45.550,00
Ingresos colegiación y otros	91.747,61	
Ingresos matrículas	191.675,00	
Ingresos de AAPP	9.000,00	
	292.422,61	47.900,00

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

Por otro lado, se ha integrado como pasivos de la Federación y reflejados en el balance, los saldos que los comités mantienen en entidades bancarias, siendo los saldos al 31.12.2022 los siguientes.(Nota 6.2)

Deudas a corto Comité Entrenadores	266.516,66
Deudas a corto Escuela de Entrenadores	<u>167.092,08</u>
Saldo a 31.12.2022	433.608,74

10. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

Total de personal medio en el ejercicio	Fijo	Eventual	Hombre	Mujer
Trabajadores de alta al Inicio	18		9	9
Altas durante el periodo				
Bajas durante el Periodo	4		1	3
Plantilla Media discapacitada >=33%				
Plantilla Media total				
Trabajadores en Alta al Final	14		8	6
Plantilla Media Total	14,39		17	18

11. INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS

El desglose de ingresos federativos y ventas obtenidos durante el ejercicio 2022, es el siguiente:

Concepto	2022
INGRESOS FEDERATIVOS	
LICENCIAS FEDERATIVAS	174.434,60
INGRESOS COLEGIACION ENTRENADORES Y CONTRATOS	91.747,61
INGRESOS CURSOS PORTEROS (ESCUELA)	3.500,00
INGRESOS CURSOS UEFA B (ESCUELA)	22.450,00
INGRESOS CURSOS NACIONAL C (ESCUELA)	19.600,00
DERECHOS AFILIACION	26.328,07
INGRESOS MATRICULAS ALUMNOS ESCUELA ENTRENADORES	<u>191.675,00</u>
	529.735,28
OTROS INGRESOS	
SANCIONES ECONOMICAS	137.001,60

13. SUBVENCIONES. (Epígrafe Otros ingresos de explotación)

Este epígrafe incluye los importes acordados en los Convenios celebrados entre la Federación durante el ejercicio con distintos organismos y sus características: La Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, recibe una serie de subvenciones y/o ayudas procedentes de CCAA, Cabildos, Ayuntamientos y

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

de la propia RFEF (Real Federación Española de Fútbol), algunas de ellas están destinadas a Clubes y otras para el propio funcionamiento de la FIFT.

13.1 AYUDAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Ayuda Homogeneización solidaria: por importe de 304.900'50 euros.

Se trata de una ayuda que se devenga mensualmente por importe de 25.408,38 euros y se desglosa de tal forma que una parte se destina al funcionamiento ordinario de la Federación y otra parte cancela la cuota mensual del préstamo concertado con la RFEF comentado en las Notas 6.1 y 10 de esta memoria

El detalle es el siguiente:

Ayuda Ordinaria 2022

Federaciones	Subvención	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TINERFEÑA	304.900,50	14.037,88	14.052,12	14.066,35	14.080,59	14.094,83	14.109,06	14.123,30	14.137,53	14.151,77	14.166,01	14.180,24	14.194,54
Prestamo 750.000,00		10.416,67	10.416,67	10.416,67	10.416,67	10.416,67	10.416,67	10.416,67	10.416,67	10.416,67	10.416,67	10.416,67	10.416,67
Intereses		953,82	939,58	925,35	911,11	896,87	882,64	868,40	854,17	839,93	825,69	811,46	797,22
Total	304.900,50	25.408,38	25.408,38	25.408,38	25.408,38	25.408,38	25.408,38	25.408,38	25.408,38	25.408,38	25.408,38	25.408,38	25.408,38

Las cuotas de amortización del préstamo correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre reflejadas en el cuadro anterior, no han tenido que liquidarse en este ejercicio según el acuerdo de carencia de 4 años alcanzado sobre el préstamo, liquidándose tan solo los intereses mensuales pactados.

Ayuda Plan Evolución RFEF: el importe concedido en 2022 asciende a 132.068,21 euros. Se divide en 5 partidas según sea la finalidad de la ayuda.

- Homogeneización: destinada a compensar el menor importe de ayuda ordinaria de la Federación
- Digitalización estratégica: destinada a cubrir la adquisición de la aplicación Novanet para la tramitación de licencias
- Formación estratégica: destinada a cubrir todos los gastos de viajes del personal que se desplaza a Madrid (RFEF) para formación de profesionalización de las Federaciones de fútbol territoriales. El importe de la ayuda recibida se destina a gastos de viajes que reembolsa la RFEF.
- Somos + está destinada a cubrir las acciones que se realicen en la Federación que favorezca el aumento del número de licencias federativas.
- Mejora competitiva: se destina a las acciones que se lleven a cabo para mejorar la capacidad formativa tanto de entrenadores como árbitros.

Ayuda a la Profesionalización: Ayuda económica que va destinada a los profesionales que se dedican a la implantación del Plan Estratégico establecido por la RFEF en la propia FIFT. Importe total de la Ayuda: 75.000,00 euros. Recibido previa justificación del gasto durante el ejercicio 2022: 63.750,00 euros.

A 31.12.2022 estaba pendiente de recibir un pago por 11.250,00, ingresado en marzo de 2023

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

Subvención 1% de los derechos de TV: Esta subvención se reparte entre las dos Federaciones territoriales (GC y TF) siendo la propia Federación la que establece su reparto, un porcentaje va a clubes de categoría territorial, y el resto se destinan al propio funcionamiento de la FIFT. Importe recibido durante el ejercicio 2022: 290.397,79 euros.

Otros Ingresos destinados a marketing fútbol sala y derechos de jugador: 7.379,43 euros

Otros ingresos: procedentes de aportaciones y recaudaciones como las ayudas partido solidario y entradas copa del rey durante el 2022 : 59.852,76 euros

El resumen de las Subvenciones comentadas es el siguiente:

AYUDA/SUBVENCION	ORGANO CONCEDENTE	FINALIDAD	TOTAL (€)	DURACIÓN	JUSTIFICACION
SUBROGACION DE GASTOS	RFEF	Homogeneización solidaria. Ayuda al funcionamiento ordinario	304.900,54	2022	realizada
AYUDAS PROFESIONALIZACION	RFEF	A profesionales dedicados a la implantación del Plan estratégico en FIFT	63.750,00	2022	realizada
INGRESOS DERECHOS AUDIOVISUALES	RFEF	Clubs categoría territorial / funcionamiento ordinario de la FIFT	290.397,79	2022/2023	realizada
INGRESOS FUTBOL SALA NO AAPP		Marketing sala	631,30	2022	realizada
AYUDAS PLAN EVOLUCION	RFEF	Digitalización y Formación estratégica, Promoción y mejora competitiva	132.068,21	2022-2025	realizada
OTROS INGRESOS PROCEDENTES RFEF	RFEF	Dchos Formación jugador	6.748,13	2022	realizada
OTROS INGRESOS		Otras ayudas y aportaciones	59.852,76	2022	
TOTAL euros			858.348,73		

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

13.2 Ayudas, subvenciones y patrocinios procedentes de Administraciones Públicas Canarias

Resumen de las subvenciones concedidas en 2022 procedentes de Administraciones Públicas Canarias:

Nº.	RESOLUCIÓN/ ACUERDO DE COLABORACION	ORGANO CONCEDENTE/CONTRAT ANTE	N EXP	FINALIDAD	TOTAL (€)	JUSTIFICACION
1	CONTRATO DE PATROCINIO Nº 2022-0072 4/10/2022	IDECO	368/2022	CAMPEONATOS NACIONALES SELECCIÓN AUTONÓMICA SUB 14 16	14.999,00	_____
2	RESOLUCION Nº 62/023 DE ABONO DE CONTRATO DE SERVICIO ADJUDICADO POR R. Nº 823/2022 DE 21/11/2022	ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES LA LAGUNA	2022076803	ORGANIZACIÓN CAMPEONATO NACIONAL SELECCIONES AUTONOMICAS FEMENINA SUB 15 17	10.000,00	_____
3	RESOLUCION 2022/9283 DE 4/10/2022	CABILDO DE LA PALMA	45/2022/SUB-CONVO-40/2022/SUBVNOM-DP-	GASTOS DE ARBITRAJE CAMPEONATOS DE PRIMERA PREFERENTE T 2021-2022	8.500,00	31/03/2023
4	R 2022/9338 DE 5/10/2022	CABILDO DE LA PALMA	56/2022/SUB-CONVO 39/2022/SUBNOM-DP	GASTOS DE ARBITRAJE Y JUECES DE LINEA LIGA SENIOR PREFERENTE DE FUTBOL T 2022/2023	30.000,00	31/12/2023
5	R 11/11/2022	CABILDO DE TENERIFE	E2022004508S0011	GASTOS DE GESTIÓN, ADMINISTRACION Y ACTIVIDAD ORDINARIA/ GASTOS MAT INVENTARIABLE	17.465,70	

A 31.12.2022 los saldos devengados fueron:

OTROS INGRESOS AAPP	-13.465,70
INGRESOS SELECCIONES AAPP	-19.000,00
INGRESOS DELEGACION HIERRO AAPP	-32.315,58
INGRESOS DELEGACION LA PALMA AAPI	-41.600,95
INGRESOS ESCUELA ENTRENADORES A/	-9.000,00
	-115.382,23

Total Subvenciones (reflejadas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias):

Procedentes de Real Federación Española de Fútbol	858,15,73
Procedentes de otros Organismos Públicos:	: <u>115.382,23</u>
Total euros	973.730,96

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

13.3 Ayudas procedentes de la RFEF cuyos destinatarios son los Clubes de fútbol

Por otro lado están las ayudas que tramitan los propios clubes en una plataforma que sólo ellos gestionan directamente con la RFEF (Fénix), las partidas son ingresadas a la Federación Canaria, alternando anualmente entre Gran Canaria y Tenerife, y en este caso es la propia Federación quién realiza la transferencia directa a los clubes una vez aplicados los criterios de distribución y justificación establecidos para estos fondos.

Se detalla a continuación una relación de Ayudas de estas características indicando la finalidad de la misma y la fecha de concesión según la Resolución definitiva de concesión de cada una :

FECHA	ORGANO CONCEDENTE	TEMPORADA	PROGRAMA /PROYECTO	FINALIDAD
05/10/2022	RFEF	2022/2023	IMPULSO 23	Clubes de 2º DivisiónB y 3º División
10/10/2022	RFEF	2022/2023		Desplztos a islas, interinsulares y a Península para determinadas competiciones
24/10/2022	RFEF		VERTEBRACIÓN Y FOMENTO	Clubes de 1º y 2º División Fútbol sala femenino
04/11/2022	RFEF	2022/2023		Clubes no profesionales con equipos de División honor y Liga nacional
21/11/2022	RFEF	2022/2023		Desplazamientos de Clubes no profesionales diversas categorías ámbito estatal

De conformidad con las reglas de valoración y registro del RD 1515/2007 para PYMES, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizarán inicialmente, con carácter general como ingresos, directamente imputados al patrimonio neto, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con lo que detalla el apartado 13 de esta norma.

Las subvenciones, donaciones o legados que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivo de la empresa, hasta que adquieran la consideración de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie, se registrarán por el valor razonable del bien recibido. Referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

14. Hechos Posteriores.

No hay hechos o circunstancias que hagan sospechar riesgos para el desarrollo de la actividad en la Federación. En lo concerniente a las actividades que desarrolla la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, sigue desarrollando su actividad de forma habitual.

Se sigue en contacto y continúan, los procesos de negociación con el Cabildo de Tenerife y sus entidades para obtener convenios de desarrollo y ayudas con el fin de financiar gastos e inversiones relacionados con la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife.

No hay otros hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.

A juicio de los responsables de la elaboración de estas cuentas anuales, no hay hechos que fuese preciso proporcionar para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa, así como cualquier otra información que la empresa considere oportuno suministrar de forma voluntaria.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
al 31 de diciembre de 2022

15. Firma de la memoria económica por los miembros de la Junta directiva de la entidad.

Las Cuentas anuales de la FEDERACION INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE correspondientes al ejercicio 2022 han sido formuladas a 31 de marzo de 2023 y se firman de conformidad por los siguientes miembros de la Junta Directiva:

**CUENTAS ANUALES PYMES DE
FEDERACION INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2022 de LA FEDERACION INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE

PASIVO	NOTAS de la Memoria	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) Fondos propios	7	83.549,29	194.371,96
Fondo social		207.205,14	196.864,34
Resultados de ejercicios anteriores		-2.492,38	15.286,73
Resultado del ejercicio		-121.163,47	-17.779,11
C) Provisiones para riesgos y gastos	8	270.000,00	0,00
Otras provisiones		270.000,00	0,00
D) Acreedores a largo plazo	6.1	604.166,62	807.396,48
Otros acreedores		604.166,62	807.396,48
Otras deudas		604.166,62	807.396,48
E) Acreedores a corto plazo	6.2	489.599,93	-10.287,65
Deudas con entidades vinculadas		393.658,35	-100.457,79
Deudas con afiliados y otras entidades deportivas		-39.950,39	-62.654,09
Otras deudas		433.608,74	-37.803,70
Otras deudas de la actividad		95.941,58	90.170,14
Administraciones públicas	9	35.069,96	53.871,65
Otras deudas		60.871,62	36.298,49
TOTAL		1.447.315,84	991.480,79

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2022 de LA FEDERACION INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE

ACTIVO	NOTAS de la Memoria	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) Inmovilizado	4	353.233,32	340.939,53
Inmovilizaciones materiales	4.1	324.922,09	313.483,83
Terrenos y construcciones		1.161.047,24	1.161.047,24
Otras instalaciones y mobiliario		326.285,72	322.339,35
Otro inmovilizado		131.192,68	122.696,68
Amortizaciones		-1.293.603,55	-1.292.599,44
Inmovilizaciones financieras	4.3	28.311,23	27.455,70
Cartera de valores a largo plazo		27.455,70	27.455,70
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo		855,53	0,00
C) Activo circulante	5	1.094.082,52	19.948,14
Existencias		900,00	900,00
Deudores	5.1	442.645,27	19.048,14
Tesorería	5.2	650.537,25	630.593,12
	TOTAL	1.447.315,84	991.480,79

Cuenta de Pérdidas y Ganacias al 31 de diciembre de 2022 de LA FEDERACION INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE

GASTOS	NOTAS de la Memoria	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Aprovisionamientos.		0,00	0,00
Consumo de material deportivo.		0,00	0,00
Consumo de bb destinados a la venta y otros		0,00	0,00
Gastos de personal.		581.128,03	545.669,58
Sueldos, salarios y asimilados.		458.308,11	430.453,66
Cargas sociales.		122.819,92	115.215,92
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado.	4	1.004,11	19.592,74
Variación de las provisiones de tráfico.	8	272.744,03	0,00
Variación de la provisiones de existencias.		0,00	0,00
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.		272.744,03	0,00
Otros gastos de explotación.		919.202,15	1.292.913,06
Servicios exteriores.		606.446,06	270.363,23
Tributos.		2.174,12	2.411,55
Otros gastos de gestión corriente.		310.581,97	1.020.138,28
Dotación al fondo de reversión.		0,00	0,00
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		0,00	2.900,54
Gastos financieros y gastos asimilados.		17.360,19	20.679,65
Por deudas con entidades vinculadas.		0,00	0,00
Por deudas con terceros y gastos asimilados.		17.360,19	20.679,65
Pérdidas de inversiones financieras.		0,00	0,00
Variación de las provisiones de inversiones financieras.		0,00	0,00
Diferencias negativas de cambio.		0,00	0,00
Variación de la provisiones de inmovilizado inmaterial, material		0,00	0,00
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		0,00	0,00
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		0,00	0,00
Variación de la provisiones de inmovilizado inmaterial, material		0,00	0,00
Pérdidas procedentes del inmovilizado		0,00	0,00
Pérdidas por operaciones con obligaciones propias.		0,00	0,00
Gastos extraordinarios.		6.987,23	0,00
Gastos y pérdidas de otros ejercicios.		0,00	0,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		29.807,20	0,00
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades.		0,00	0,00
Otros impuestos.		0,00	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		0,00	0,00

Cuenta de Pérdidas y Ganacias al 31 de diciembre de 2022 de LA FEDERACION INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE

INGRESOS	NOTAS de la Memoria	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Ingresos federativos.	11	529.735,28	159.894,63
Ventas y otros ingresos ordinarios.	11	137.001,60	36.908,40
Trabajos efectuados por la entidad para el inmovilizado		0,00	0,00
Otros ingresos de explotación.	12	973.730,96	1.664.272,89
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		0,00	0,00
Subvenciones.		973.730,96	1.664.272,89
Exceso de provisiones de riesgos y gastos.		0,00	0,00
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		133.610,48	0,00
Ingresos de participaciones en capital.		0,00	0,00
Ingresos de otros valores negociables y de créditos		0,00	0,00
Otros intereses e ingresos asimilados.		0,00	0,00
Diferencias positivas de cambio.		0,00	0,00
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		17.360,19	20.679,65
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		150.970,67	17.779,11
Beneficios de enajenación de inmovilizado		0,00	0,00
Beneficios por operaciones con obligaciones propias.		0,00	0,00
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio.		0,00	0,00
Ingresos extraordinarios.		36.794,43	0,00
Ingresos y beneficios de otros ejercicios.		0,00	0,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		0,00	0,00
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		121.163,47	17.779,11
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		121.163,47	17.779,11



FEDERACION INT. DE FUTBOL DE TENERIFE

Todas las actividades

PERESUPUESTO BALANCE DE SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2023

	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	408.442,69
II. Inmovilizado material	377.300,34
1. Terrenos y construcciones	366.384,23
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10.916,11
V. Inversiones financieras a largo plazo	31.142,35
1. Instrumento de patrimonio	30.201,27
5. Otros activos financieros	941,08
B) ACTIVO CORRIENTE	1.382.123,68
II. Existencias	990,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	990,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	652.579,73
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	480.048,08
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	480.048,08
3. Deudores varios	152.413,18
4. Personal	512,97
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	19.605,49
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalente	728.553,96
1. Tesorería	728.553,96
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.790.566,38



FEDERACION INT. DE FUTBOL DE TENERIFE

Todas las actividades

PRESUPUESTO BALANCE DE SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2023

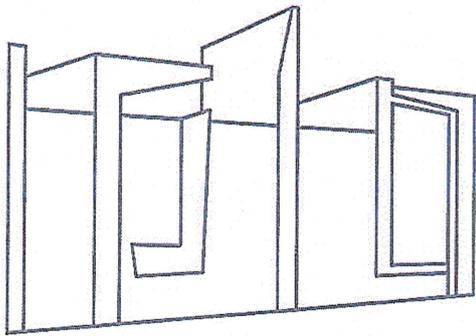
	2023
A) PATRIMONIO NETO	147.008,82
A-1) Fondos propios	147.008,82
I. Capital	196.864,34
1. Capital escriturado	196.864,34
V. Resultados de ejercicios anteriores	-63.219,96
1. Remanente	0,00
VII. Resultado del ejercicio	181.647,65
B) PASIVO NO CORRIENTE	961.583,28
I. Provisiones a largo plazo	297.000,00
4. Otras provisiones	297.000,00
II. Deudas a largo plazo	664.583,28
5. Otros pasivos financieros	664.583,28
C) PASIVO CORRIENTE	513.691,07
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	513.691,07
1. Proveedores	0,00
b) Proveedores a corto plazo	0,00
3. Acreedores varios	476.969,61
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	36.721,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1,790,566,38

PROTOCOLO

17744130723

FECHA

12.07.2023



Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARRILLA AUDITORES Y ASOCIADOS, S.L.P.

ACTUACION:

AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 DE LA
ENTIDAD FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FUTBOL
DE TENERIFE

EMITIDO POR:

PARRILLA AUDITORES Y ASOCIADOS, S.L.P.
SOCIEDAD MIEMBRO DEL INSTITUTO DE
AUDITORES CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE
ESPAÑA E INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE
AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) CON EL
NÚMERO S-1774.

DESIGNADO POR:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA ENTIDAD.
CARTA DE ENCARGO 27 DE MARZO DE 2023.

Protocolo
Número 17744130723

hoja 1
AÑO 2023

PARRILLA AUDITORES Y ASOCIADOS, S.L.P. sociedad miembro del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de cuentas con el número S-1774, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a Informe de auditoría de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2022 de la entidad FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE provista de C.I.F. G-10844538, domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, Avda. Benito Pérez Armas, Nº 7.

La expresada actuación tiene su origen en la carta de encargo de fecha 27 de marzo de 2023.



PARRILLA

AUDITORÍA

ROAC S-1774

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la **FEDERACION INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE** por encargo de la Junta Directiva.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pequeñas y medianas Empresas de la FEDERACION INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE (La Entidad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han ocurrido situaciones o



circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Junta Directiva de la entidad ha considerado adecuado y conveniente aplicar a partir de este ejercicio las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones deportivas en todo aquello que no se oponga ni contradiga lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por RD 1515/2007 de 16 de noviembre y las modificaciones introducidas al mismo mediante Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016. La entidad no ha reexpresado las cifras comparativas del ejercicio anterior, por lo que la comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando esta circunstancia.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEDERACION INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionada con entidad en funcionamiento y utilizando el principio de entidad en funcionamiento, excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus actividades, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PARRILLA AUDITORES Y ASOCIADOS, S.L.P.
Nº R.O.A.C. S-1774

Mª José Parrilla Toribio
Socia auditora
Nº R.O.A.C 16287
C/ Valentín Sanz, nº 1-1º-Santa Cruz de Tenerife



Santa Cruz de Tenerife, 12 de julio de 2023





Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.